


	FORMATO: AUTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL	   CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISO O AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	FECHA: 21 de Julio de 2015 CODIGO: MNCA-CP-03-PR-01-FR- 07 VERSION: 3

AUTO DSG – 097 - 2017
(31 de mayo de 2017)

“Por medio del cual se solicita información adicional a la Solicitud de Aprovechamiento Forestal Persistente en finca CAÑO SARDINA, municipio de INÍRIDA, departamento del GUAINÍA”

El Director Seccional Guainía de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A., en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 216 del Decreto 2811 de 1974, el artículo 31 numeral 9 y el artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.4.1. al 2.2.1.1.4.6. del Decreto 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el señor *José Ángel Arguello Méndez* identificado con cédula de ciudadanía N° 91451626 expedida en *Aratoca* para adelantar el trámite de Aprovechamiento Forestal Persistente, presentó el Formulario Único Nacional debidamente diligenciado a través de la Ventanilla VITAL, el cual fue radicado con registro NUR 0848 de fecha *06/jul/2016*, para su evaluación y concepto.

Que mediante AUTO No. DSG- 157- 2016 de fecha 14 de julio de 2016, se da inicio al trámite administrativo de autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente, se solicita al peticionario cancelar a favor de la CDA el valor correspondiente a los derechos de publicación y servicio de evaluación, así mismo se designó al Profesional y técnico adscritos a la oficina de la Seccional Guainía, para realizar la evaluación del documento presentado y proceder a la diligencia de visita técnica y presentar el respectivo concepto técnico.

Que cancelado los derechos de publicación y servicio de evaluación por parte del peticionario, La Seccional Guainía, con recibo de caja N° 088121366 de fecha 29/07/2016, se realiza la evaluación del documento para lo cual se emite el concepto técnico N° 221 de 2016.

Mediante AUTO DSG – 181 – 2016 se solicita información adicional a la Solicitud de Aprovechamiento Forestal Persistente en finca CAÑO SARDINA, municipio de INÍRIDA, departamento del GUAINÍA.





A través de VITAL el usuario allegó la siguiente información: Planillas de campo, PLAN DE APROVECHAMIENTO Y MANEJO FORESTAL PERSISTENTE FINCA CAÑO SARDINA, MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA INFORMACIÓN ADICIONAL DE CORRECCIÓN, VOLUMEN nuevo (Estadígrafos).

Mediante informe de evaluación de planes de manejo forestal concepto No. 365 se solicita información adicional a la Solicitud de Aprovechamiento Forestal Persistente en finca CAÑO SARDINA, municipio de INÍRIDA, departamento del GUAINÍA.

El usuario a través de comunicación con radicado 627 de fecha 05/05/2017 envió nueva información.

Se realiza la revisión del documento PLAN DE APROVECHAMIENTO Y MANEJO FORESTAL PERSISTENTE FINCA CAÑO SARDINA, MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA: **INFORMACIÓN ADICIONAL DE CORRECCIÓN** y se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- No se presenta la fórmula, metodología o sustento teórico para la definición del tamaño de la muestra, lo que dificulta la verificación de los resultados presentados por el usuario. Únicamente se presenta el valor del número de parcelas que este caso es de 14 pero no se indica cómo se determinó dicho número. Se espera que el tamaño de la muestra se estime usando una metodología basada en la estadística o basada en **estudios previos** (mediciones y experimentos anteriores).

	FORMATO: AUTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL	  
		CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISO O AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	FECHA: 21 de Julio de 2015
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-01-FR- 07
		VERSION: 3

AUTO DSG – 097 - 2017
(31 de mayo de 2017)

“Por medio del cual se solicita información adicional a la Solicitud de Aprovechamiento Forestal Persistente en finca CAÑO SARDINA, municipio de INÍRIDA, departamento del GUAINÍA”

- Presenta las fórmulas adecuadas para el cálculo de los estadígrafos para la estimación de la media del volumen por hectárea: Media, Varianza, desviación estándar (error estándar) y error de muestreo. Sin embargo en la aplicación de la fórmula del error estándar se cometió un error de redondeo que se muestra a continuación:

$$S_y = \frac{100}{\sqrt{14}} * \sqrt{1 - \frac{14}{100}} = 26,87 * 0,93 = 24,92 \text{ m}^3/\text{ha}$$

- Para el cálculo del error de muestreo se hace una elección adecuada del valor de la t de student y se aplica la formula adecuadamente. Sin embargo los cálculos se hacen basados en un error que se había presentado en el cálculo de la varianza.
- En conclusión los resultados de los límites de confianza, error admisible, EMC y volumen total se calcularon basados en el error que se traía del error estándar, sin embargo las formulas son adecuadas.
- No se presenta un estudio o diagnóstico de regeneración natural.
- No se presenta el esquema de la ubicación geográfica de los arboles portagranos seleccionados.

Que de acuerdo a lo establecido en el concepto presentado por el profesional de apoyo de la Seccional Guainía, se hace necesario que el solicitante realice los ajustes al documento denominado *“PLAN DE APROVECHAMIENTO Y MANEJO FORESTAL PERSISTENTE FINCA CAÑO SARDINA, MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA”*, y presente las correcciones con el fin de dar continuidad a la solicitud presentada.

En consecuencia este despacho,

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al señor José Ángel Arguello Méndez identificado con cédula de ciudadanía N° 91451626 expedida en Aratocha, Allegar la información requerida referida en la parte considerativa.





ARTICULO SEGUNDO: Otórguesele al señor José Ángel Arguello Méndez, un término de 30 días para que presente la información solicitada de lo contrario se entenderá desistida la petición.

Dado en Inírida a los 31 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIO FERNANDO RUBIO ORTEGA
Director Seccional Guainía

	FORMATO: AUTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL	  
		CO10/3291
	PROCEDIMIENTO: PERMISO O AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	FECHA: 21 de Julio de 2015
		CODIGO: MNCA-CP-03-PR-01-FR- 07
		VERSION: 3

AUTO DSG – 097 - 2017
(31 de mayo de 2017)

“Por medio del cual se solicita información adicional a la Solicitud de Aprovechamiento Forestal Persistente en finca CAÑO SARDINA, municipio de INÍRIDA, departamento del GUAINÍA”

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____ () del mes de _____, del año _____, se notificó personalmente al señor _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____ a quien se le hizo entrega de copia íntegra y gratuita del Auto No. _____ del _____ de _____ del año _____ firmada por la Dirección Seccional, así mismo se hace entrega de copia del mismo acto notificado

Enterado se firma para constancia.

El notificado:

Firma _____

Nombre: _____

C.c. _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Quien Notifica

Firma _____

Nombre: _____

Cargo: _____